



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Veia"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Folio
SG/C/2691/2024

Asunto
Recomendaciones de seguridad para reducción
de Riesgos en Período Vacacional "Invierno 2024".

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2024.

**C.C. Secretarios de Área, Abogado General
Coordinador General, Directores de Coordinación,
Coordinadores y Directores de Escuelas, Centro y
Unidades Académicas y de Investigación,
Órganos de Apoyo y Organismos Auxiliares del
Instituto Politécnico Nacional
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, en el que se establece la facultad de esta Secretaría General para planear, coordinar y evaluar las acciones necesarias para asegurar la protección integral y el patrimonio institucional, y en concordancia con el objetivo prioritario de prevenir y reducir riesgos de desastres del Programa Nacional de Protección Civil 2022- 2024 y reducir el riesgo de alguna eventualidad, accidente o emergencia; me permito hacer de su conocimiento, las recomendaciones para la reducción de riesgos que emite el Departamento de Protección Civil de la División de Apoyo y Seguridad, para el período vacacional comprendido del 23 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"


SECRETARÍA
DE
DEFENSA PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

C.c.p. Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del IPN, para su superior conocimiento.
Lic. Margarito Mendoza Hernández, Coordinador de Prevención y Seguridad del IPN, para su conocimiento.
Mtro. Dax Hervest García Vidal, Jefe de la División de Apoyo y Seguridad del IPN, para su conocimiento.
Mtro. Juan Valdez Reyes, Jefe del Departamento de Protección Civil, para su atención y seguimiento.
MUZ/MMH/DHG/JVR/vvl.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro S/N Col. Zacatenanca, Alcaldía Cuauhtémoc, México, C.P. 07738
CD. MEX. Tel: 57296000 ext 50024 y 50025; www.ipn.mx y coordadmg@ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS EN LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS PERIODO VACACIONAL DE INVIERNO 2024

- Deberá dejar desenergizado, todo equipo de oficina que, en su funcionamiento intervenga corriente eléctrica.
- Deberá dejar apagados, todos los multicontactos que, se encuentren en su área de trabajo.
- Cerciorarse que todo aparato como: cafeteras, hornos de microondas, parrillas eléctricas o que trabajen por medio de una resistencia eléctrica, además de que estén apagados, deberán de desenchufar su conexión de la toma de corriente, cualquiera que esta sea.
- Deberá de cerrar los suministros de cualquier tipo de gas, desde las llaves de paso principal, que no afecten, la operación o continuidad de proyectos.
- Deberá de revisar que, todo cilindro sujeto a presión, este en un correcto almacenamiento y resguardo.
- Tendrá que dejar resguardadas adecuadamente, las sustancias químicas, para evitar que se caigan, ya sea por manipulación o por algún fenómeno perturbador (sismo).
- Tendrán que respetar los horarios establecidos de los subcontratistas que, previamente se hayan acordado, atendiendo las medidas de seguridad señaladas en los oficios números SG/028/2024, SG/029/2024, SG/030/2024, SG/031/2024, SG/033/2024 y SG/110/2024.
- Deberán tomar todas las medidas preventivas de seguridad en: laboratorios, talleres, almacenes y todas aquellas áreas que, por su naturaleza tengan que, seguir operando durante el periodo vacacional.
- Deberán de prever las medidas necesarias, a fin de que en cada caso de alguna emergencia, se tenga acceso a las áreas que se encuentran bajo llave.